Todas las personas y autoridades tienen el deber de trabajar para que estos derechos **sean respetados** y garantizados. Si esto no sucede o, si tales derechos son violados, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco **está para ayudarte**, acude o llama a cualquiera de nuestras oficinas.

Trabajamos por el respeto de los derechos humanos, trabajamos por la paz

Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente

Oficina Central

Pedro Moreno 1616, Col. Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco, Tel. 3669 1101, **Lada sin costo: 01 800 201 89 91**

Oficinas Regionales

Región Norte /sede en Colotlán:
Basilio Terán 1-C, Tel. 01 (499) 99 2 09 13

Región Altos-Norte /sede en Lagos de Moreno: Juan Rulfo 124, Col. El Mozaico, CP 47400,
Tel. 01 (474) 742 37 00

Región Altos Sur /sede en Tepatitlán de Morelos:
Anacleto González Flores 639, Col. Villa Hermosa,
CP 47694, Tel. 01(378) 715 44 70

Región Ciénega /sede en Ocotlán:
Melchor Ocampo 335, planta baja, Col. Centro,
CP 47800, Tel. 01(392) 925 69 70

Región Sureste-Sur /sede en Zapotlán el Grande:
calzada Madero y Carranza 348, CP 49000,
Tel. 01(341) 413 43 96

Región Sierra de Amula-Costa Sur/sede en Autlán de Navarro:
Independencia Nacional 1591, Col. Centro, CP 48900,
Tel. 01 (317) 382 02 31

Región 09 Costa Norte/sede en Puerto Vallarta: Lago Titicaca 223, esq. Río Santiago, Residencial Fluvial Vallarta, CP 48312,
Tel. 01 (322) 225 64 84

Región Sierra Occidental/sede en Mascota: Cuauhtémoc 1-A esq. Constitución, Col. Centro,
Tel. 01 (388) 386 13 10

Región Valles/sede en Tequila: Toluca 190,
Col. Los Triángulos, CP 46400, Tel. 01 (347) 742 36 96

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

@CEDHJ YouTube CEDHJalisco **www.cedhj.org.mx**

Mayor información: **Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (IICADH),**
iicadh@cedhj.org.mx, Tel. 3615 3893

Los **migrantes** también tenemos **derechos**

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

¿Quiénes somos migrantes?

Personas que salen, transitan o llegan a un país o estado distinto al de su residencia por diversos motivos.

¿Qué son los derechos humanos?

Todas las personas, por el simple hecho de serlo, tenemos los mismos derechos. Los derechos son condiciones de dignidad que necesitamos todos los seres humanos para nuestro bienestar. Son satisfactores de nuestras necesidades más básicas, por ejemplo: alimentos suficientes y nutritivos, una vivienda digna, seguridad y acceso a servicios de salud.

Las personas migrantes, como todas las demás personas, tienen derechos humanos, que derivan de su dignidad y no de su nacionalidad ni de su situación migratoria.

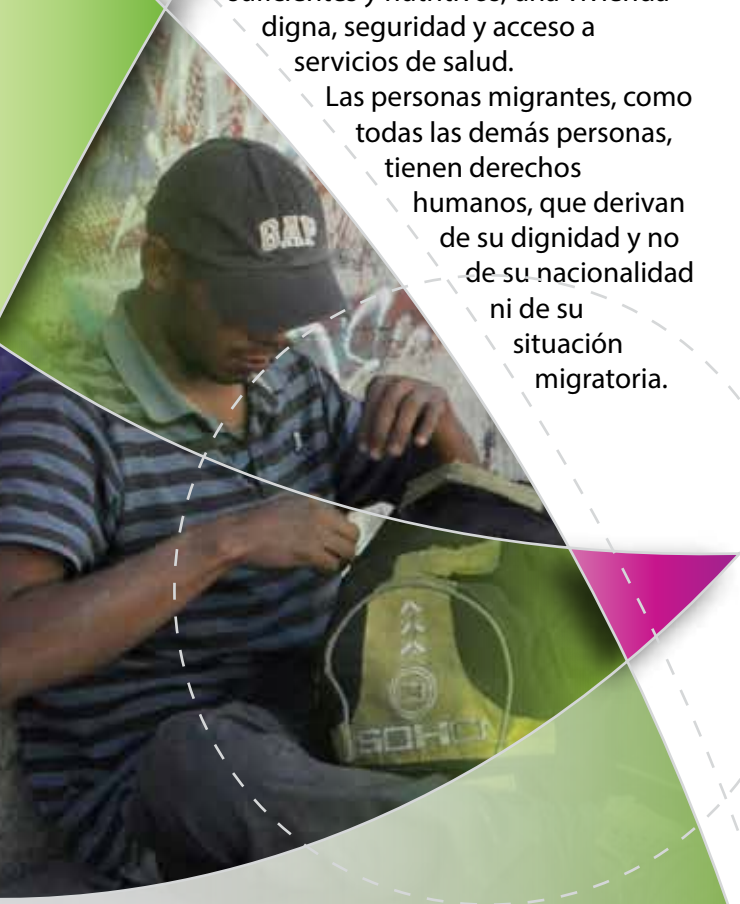

¿Dónde se encuentran mis derechos?

A escala internacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en distintos pactos y tratados, particularmente en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
En el ámbito nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Migración.

¿Cuáles son nuestros derechos?

- A la **igualdad** y la **no discriminación**. No se nos puede limitar ni restringir el ejercicio o protección de nuestros derechos por nacionalidad, **origen étnico**, color, raza, **situación migratoria** u cualquier otro motivo.

En caso de ser detenido por los agentes del Instituto Nacional de Migración tengo derecho a:

- Conocer los motivos de mi detención, el lugar a donde me llevarán (sólo puede ser una estancia migratoria, nunca a una prisión), el proceso administrativo que se me iniciará y las **instancias ante las cuales me puedo quejar** o presentar una denuncia.

- Si no hablo español o tengo alguna discapacidad que dificulte la comunicación con las autoridades, tengo derecho a la **asistencia de un traductor** o intérprete durante todo el procedimiento administrativo migratorio.

- **Comunicarme** con mis amistades y familiares, así como con el consulado de mi país para **recibir su asistencia** y protección en todo momento.

- **Recibir visitas** de amistades o familiares que tenga en México, así como de mi abogado y del consulado de mi país.

- **No ser víctima de torturas**, tratos ni penas crueles e inhumanos.

- Estar en un alojamiento en **condiciones de dignidad:** limpio, seguro, ventilado, con iluminación natural, alimentos, agua potable, atención médica y sin ser separado de mi familia.

- **Solicitar asilo** y protección en caso de que mi seguridad, vida o libertad peligren en otro país.

- **Regularizar mi condición** migratoria o que me asistan para regresar a mi país.

- **Obtener una visa** por razones humanitarias si he sido víctima o testigo de un delito.